

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA COMISIONAR A PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE DIVERSAS ÁREAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Con fecha veintidós de agosto de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

II. A través del acuerdo IEE/JE-02/16, la Junta Ejecutiva aprobó la plantilla de personal permanente de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2016.

III. Mediante el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-03/16, este Órgano Central aprobó el tabulador de sueldos del personal permanente de este Instituto para el ejercicio fiscal 2016.

IV. A través del comunicado IEE/DA-0001/16, de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis, el Director Administrativo Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez, solicitó a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciada Noemy Itzetl Tapia Trujillo lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 33 del Reglamento Interior del Trabajo del Instituto Electoral del Estado, derivado de la disponibilidad de plazas eventuales a cargo de esta Dirección Administrativa y en el marco de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, por este conducto me permito solicitar atentamente se sirva someter a aprobación de Junta Ejecutiva la comisión de personal permanente para ocupar una plaza eventual conforme lo siguiente:

Nombre	Plaza actual	Comisión propuesta	Periodo
Alberto Cesar Martínez Gómez.	Analista 1-B	Jefe de Departamento	1 de enero al 30 de junio 2016
Cinthia Mabel López Martínez.	Analista II-1	Analista Especializado	1 de enero al 30 de junio 2016
José Gabriel Chantre Apango.	Analista II-1	Analista Especializado	1 de enero al 30 de junio 2016
Israel Omar Rodríguez Hernández.	Analista II-1	Analista Especializado	1 de enero al 30 de junio 2016
Juan Carlos Galván Rodríguez.	Vigilante 2	Analista Especializado	1 de enero al 30 de junio 2016
Martha Crispina Álvarez Gómez	Intendente	Auxiliar	1 de enero al 30 de junio 2016
Tomasa Patricia Hernández Gómez.	Intendente	Auxiliar	1 de enero al 30 de junio 2016
Esperanza Tepox Titla.	Intendente	Auxiliar	1 de enero al 30 de junio 2016
María Dolores Zúñiga Torres.	Intendente	Auxiliar	1 de enero al 30 de junio 2016
Julieta Palacios Tepox	Intendente	Auxiliar	1 de enero al 30 de junio 2016

Cabe mencionar que el personal propuesto cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar dicha comisión.
“...”

V. A través del comunicado IEE/DPPM-007/16, de fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Amalia Oswelia Varela Serrano solicitó a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciada Noemy Itzetl Tapia Trujillo lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 fracción VII y 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; derivado de las necesidades operativas y organizacionales que permitan una adecuada



funcionalidad y control en las actividades que realiza esta Unidad Administrativa; así como en los plazos señalados en los acuerdos identificados con clave IEE/JE-103/15 e IEE/JE-104/15 de la Junta Ejecutiva de este Instituto, le solicito:

- Realice los trámites conducentes con la finalidad de que el C. Alejandro Melchor Morales continúe comisionando durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año en curso como Jefe de Departamento de Partidos Políticos, adscrito a esta Dirección. Lo anterior, en tanto se ejecuta la aplicación del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral en las Entidades Federativas.

- Así mismo, le pido realice las gestiones conducentes a fin de continuar comisionando a la C. María Eloina González Peña, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año en curso, como Analista II-4 adscrita a esta Unidad Administrativa.

VI. Por comunicado IEE/DOE-023/16, de fecha once de enero de dos mil dieciséis, el Director de Organización Electoral Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, solicitó a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciada Noemy Itzetl Tapia Trujillo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y derivado de la plantilla aprobada para el ejercicio 2016 para esta Dirección, atentamente solicito de su amable apoyo para que por su conducto se realicen los trámites correspondientes ante la Junta Ejecutiva de este Instituto, para la aprobación de las Comisiones a ocupar por el personal permanente a mi digno cargo, misma que le detallo a continuación:

NOMBRE	CARGO	COMISIÓN	PERIODO	
			INICIO	TERMINO
JOSÉ HECTOR PÉREZ CASTILLO	ANALISTA I-1	JEFE DE DEPARTAMENTO ÚNICO	01/01/2016	30/06/2016
GERARDO JIMÉNEZ ALARCÓN	ANALISTA II-1	ANALISTA I-1	01/01/2016	30/06/2016

VII. Mediante memorándum IEE/DJ-135/16, de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, la Directora Jurídica Maestra María Eugenia Osuna Franco solicitó a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciada Noemy Itzetl Tapia Trujillo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 Bis fracción X; 107 fracciones III y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 33 y 34 del Reglamento interior de trabajo del Instituto Electoral del Estado, le solicito que por su amable conducto realice los trámites conducentes a efecto de ampliar la comisión de la C. Judith Santillán González Jefa de Oficina del Área de Secretariado adscrita a la Dirección Técnica del Secretariado a la Coordinación de Quejas y Denuncias y Proyectos de Dictámenes y Resoluciones adscrita a esta Dirección, desde el día 16 de enero y hasta el 31 de enero de 2016.

VIII. A través del escrito identificado con la nomenclatura IEE/SE-028/16, de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, la Secretaria Ejecutiva Licenciada Dalhel Lara Gómez solicitó a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciada Noemy Itzetl Tapia Trujillo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII y 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, respetuosamente por este medio solicito su apoyo para que por su conducto se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, la ampliación de la comisión del C. OSCAR REYES RODRIGUEZ Coordinador de Quejas y Denuncias y Proyectos de Dictámenes y Resoluciones adscrito a la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, a la plaza de Coordinador de Área adscrito a la Secretaria Ejecutiva.

Lo anterior por el periodo que va del 13 de enero al 31 de enero de 2016.

IX. A través de los comunicados IEE/UFD-50/16, IEE/UFD-51/16, IEE/UFD-62/16 y el IEE/UFD-071/16 de fechas once, doce y trece de enero de dos mil

dieciséis, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Licenciada Noemy Itzetl Tapia Trujillo solicitó a la Secretaria Ejecutiva Licenciada Dalhel Lara Gómez lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII y 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a la memoranda IEE/DA-001/16 y IEE/DA/0028/16, respetuosamente por este medio solicito su apoyo para que a través de su atribución se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, las comisiones del siguiente personal:

1. C. Alberto Cesar Martínez Gómez, quien actualmente desempeñan el cargo de Analista de la Dirección Administrativa Nivel 1-B, para que sea comisionado al cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
2. C. José Gabriel Chantre Apango, quien actualmente desempeñan el cargo de Analista de la Dirección Administrativa Nivel II-1, para que sea comisionado al cargo de Analista Especializado adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
3. C. Israel Omar Rodríguez Hernández, quien actualmente desempeñan el cargo de Analista de la Dirección Administrativa Nivel II-1, para que sea comisionado al cargo de Analista Especializado adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
4. C. Juan Carlos Galván Rodríguez, quien actualmente desempeñan el cargo de Vigilante de la Dirección Administrativa Nivel 2, para que sea comisionado al cargo de Analista Especializado adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
5. C. Martha Crispina Álvarez Gómez, quien actualmente desempeñan el cargo de Intendente de la Dirección Administrativa, para que sea comisionada al cargo de Auxiliar adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
6. C. Tomasa Patricia Hernández Gómez, quien actualmente desempeñan el cargo de Intendente de la Dirección Administrativa, para que sea comisionada al cargo de Auxiliar adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
7. C. Esperanza Tepox Titla, quien actualmente desempeñan el cargo de Intendente de la Dirección Administrativa, para que sea comisionada al cargo de Auxiliar adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
8. C. María Dolores Zúñiga Torres, quien actualmente desempeñan el cargo de Intendente de la Dirección Administrativa, para que sea comisionada al cargo de Auxiliar adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
9. C. Julieta Palacios Tepox, quien actualmente desempeñan el cargo de Intendente de la Dirección Administrativa, para que sea comisionada al cargo de Auxiliar adscrito a la Dirección Administrativa por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.

Lo anterior, en apoyo a las actividades que se originarán en la Dirección Administrativa, se informa para los trámites y efectos legales a los que haya lugar.

“...”

“...”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII y 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a la memoranda IEE/DPPM-007/16 y IEE/DA/0034/16, respetuosamente por este medio solicito su apoyo para que a través de su atribución se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, las comisiones del siguiente personal:

1. C. Alejandro Melchor Morales, quien actualmente desempeñan el cargo de Analista de Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos Nivel II-1, para que continúe comisionado al cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
2. C. María Eloína González Peña, quien actualmente desempeña el cargo de Analista de Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos Nivel II-1, para que continúe comisionada al cargo de Analista II-4 adscrita a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.

Lo anterior, en apoyo a las actividades que se originarán en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informa para los trámites y efectos legales a los que haya lugar.

“...”

“...”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII y 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a la memoranda IEE/DOE-023/16 e IEE/DA/0066/16, respetuosamente por este medio solicito su apoyo para que a través de su atribución se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, las comisiones del siguiente personal:

1. C. José Hector Pérez Castillo, quien actualmente desempeñan el cargo de Analista de la Dirección de Organización Electoral Nivel 1-A, para que sea comisionado al cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Organización Electoral por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.
2. C. Gerardo Jiménez Alarcón, quien actualmente desempeñan el cargo de Analista de la Dirección de Organización Electoral Nivel II-1, para que sea comisionado al cargo de Analista 1-A adscrito a la Dirección de Organización Electoral por el periodo del 01 de Enero al 30 de junio de 2016.

Lo anterior, en apoyo a las actividades que se originarán en la Dirección de Organización Electoral, se informa para los trámites y efectos legales a los que haya lugar.

...

...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII y 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a la memoranda IEE/SE/028/16 e IEE/DJ/135/16, respetuosamente por este medio solicito su apoyo para que a través de su atribución se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral una ampliación a las comisiones del siguiente personal:

NOMBRE	PUESTO DE COMISIÓN	ADSCRIPCIÓN DE COMISIÓN	PERIDOO DE COMISIÓN	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN
Oscar Reyes Rodríguez	Coordinador de Área	Secretaría Ejecutiva	17 de Noviembre de 2015 al 12 de Enero de 2016	13 de Enero al 31 de Enero de 2016
Judith Santillán González	Coordinador de Quejas y Denuncias y Proyectos de Dictámenes y Resoluciones	Dirección Jurídica	17 de Diciembre al 15 de Enero de 2016	16 de Enero al 31 de Enero de 2016

...

VIII. Derivado de lo anterior, la Secretaria Ejecutiva del Organismo Licenciada Noemy Itzetzl Tapia Trujillo solicitó al Director Técnico del Secretario, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas que las temáticas aludidas en los antecedentes citados se enlistaran en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de enero.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el numeral 95 fracción II del Código Comicial establece que la Junta Ejecutiva tiene la atribución, en otras, de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender las solicitudes puesta a su consideración por los diferentes Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas.

3. Que, en concordancia con los antecedentes IV, V y VI de este documento, así como en los artículos 33 y 34 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, la figura de Comisión se define en los siguientes términos:

- Personal de una Unidad Administrativa o Técnica que haya sido instruido para desempeñarse en otro puesto dentro de su Adscripción o una distinta, ejerciendo su plaza presupuestal por tiempo determinado.
- En atención a las necesidades del Instituto, el Personal podrá ser comisionado a otra área del mismo, a un Puesto no exclusivo del Servicio Electoral Profesional, sin perjuicio de las remuneraciones y prestaciones que le corresponden.

Resulta oportuno indicar que la Jefatura de Departamento de Partidos Políticos adscrita a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, pertenece al Servicio Electoral Profesional de acuerdo al Catálogo de Cargos y Puestos de este Organismo Electoral; razón por la cual en cumplimiento a las disposiciones que el Instituto Nacional Electoral ha emitido en materia del Servicio Electoral Nacional se debe señalar que la ocupación de la plaza que se propone atiende a la necesidad del área que lo solicita, enfocándose primordialmente a cubrir requerimientos derivados del Proceso Electoral que se encuentra en curso. Además, dicha ocupación no implica que la persona comisionada ingrese al Servicio Electoral Profesional, o bien, ocupe de manera definitiva el referido puesto, ya que para ello se deberá atender a lo que en su oportunidad determine el Instituto Nacional Electoral, así como a la disponibilidad presupuestal con la cuenta este Organismo Electoral.

En ese tenor, los Titulares de las Direcciones Administrativa; de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, Jurídica y de la Secretaría Ejecutiva, exponen ante este Órgano Colegiado la necesidad de instruir a personal de su área, respectivamente, para desempeñarse en diversos puestos de la estructura ocupacional del Organismo, con la finalidad de incrementar la funcionalidad y el control de las actividades de la Unidades Técnicas y Administrativas.

En este orden de ideas, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo del Organismo somete a consideración de la Junta Ejecutiva las comisiones que a continuación se detallan:

Adscripción	Nombre del personal	Puesto desempeñado dentro de la estructura ocupacional del Organismo	Plaza presupuestal a desempeñar a través de la figura de la Comisión	Periodicidad de la Comisión
Dirección Administrativa	C. Alberto Cesar Martínez Gómez.	Analista 1-B	Jefe de Departamento	Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
	C. José Gabriel Chantre Apango	Analista II-1	Analista especializado	
	C. Israel Omar Rodríguez Hernández	Analista II-1	Analista especializado	
	C. Juan Carlos Galván Rodríguez	Vigilante 2	Analista especializado	
	C. Martha Crispina Álvarez Gómez	Intendente	Auxiliar	
	C. Tomasa Patricia Hernández Gómez	Intendente	Auxiliar	
	C. Esperanza Tepox Titla	Intendente	Auxiliar	
	C. María Dolores Zúñiga Torres	Intendente	Auxiliar	
	C. Julieta Palacios Tepox	Intendente	Auxiliar	
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	C. Alejandro Melchor Morales	Analista nivel II-1	Jefe de Departamento	Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
	C. María Eloina González Peña	Analista nivel II-1	Analista nivel II-4	
Dirección de Organización Electoral	C. José Héctor Pérez Castillo	Analista I-A	Jefe de Departamento	Del 1 de enero al 30 de junio de 2016
	C. Gerardo Jiménez Alarcón	Analista II-1	Analista I-A	

Adscripción	Nombre del personal	Puesto desempeñado dentro de la estructura ocupacional del Organismo	Plaza presupuestal a desempeñar a través de la figura de la Comisión	Periodicidad de la Comisión
Secretaría Ejecutiva	C. Oscar Reyes Rodríguez	Coordinación de Quejas y Denuncias y Proyectos de Dictámenes y Resoluciones (adscrito a la Dirección Jurídica)	Coordinador de Área	Del 13 de enero al 31 de enero de 2016.
Dirección Jurídica	C. Judith Santillán González	Jefe de Oficina Nivel 1-A (adscrita a la Dirección Técnica del Secretariado)	Coordinación de Quejas y Denuncias y Proyectos de Dictámenes y Resoluciones	Del 16 de enero al 31 de enero de 2016

En ese sentido, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado al revisar las propuestas de comisión materia de este acuerdo, considera que las mismas observan el marco legal aplicable y permitirán atender las necesidades ocupacionales de las Direcciones Administrativa; de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, Jurídica y de la Secretaría Ejecutiva; derivadas de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, por lo que las aprueba en sus términos.

Asimismo, este Órgano Central de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 9 fracción III de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado faculta a la Dirección Administrativa para efectuar el pago retroactivo aplicable al inicio de la comisión.

En el mismo tenor se precisa que el cálculo de las prestaciones del personal comisionado en virtud de este acuerdo se hará en función del puesto permanente y la plaza presupuestal que ocupa, no respecto de la plaza a la que fue comisionado.

Finalmente se faculta a la Dirección Administrativa para llevar el registro de la disponibilidad presupuestal de la plaza permanente informando de cualquier modificación a la Secretaría Ejecutiva.

4. Que, el artículo 24 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado indica, que el Personal Administrativo ostentará ese carácter y prestará sus servicios en virtud del nombramiento expedido por el Consejero Presidente y/o el Secretario Ejecutivo según corresponda.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva de este Instituto faculta a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral para emitir los oficios de comisión del personal en cita.

De igual forma, este Órgano Central faculta a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Formación y Desarrollo para que en el ámbito de su competencia, respectivamente, efectúen los trámites correspondientes para dar puntual cumplimiento al presente acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado autoriza comisionar a personal adscrito a las Direcciones Administrativa; de Prerrogativas y Partidos Políticos; de Organización Electoral; Jurídica y Secretaría Ejecutiva de este Instituto; en términos de los razonamientos vertidos el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Secretaría Ejecutiva para signar los nombramientos respectivos, en atención al considerando 4 de este documento.

TERCERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, instruye a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Formación y Desarrollo para realizar los trámites correspondientes, en atención a los considerandos 3 y 4 de este documento.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en sesión ordinaria de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHÉL LARA GÓMEZ